

Secretario. y Cónsul de la Real y provincia de Nueva
y de defender la limpia y pura Concepción de nuestra
Sra. y contra de Cónsul. Conuoluntad = Espar
tario. Dito el Juramento por el Sr. D. Joseph
Thomas Monto de Huarera lea dmitte y oral deli
do y galardo se le guarden las exenciones que como tal
leto can y quere de la pacien de la oficio de venenar
de ella el Sr. D. Joseph Thomas serento en el ayunta
mto. allado y requiendo de la Justicia Suberina al señor
D. Joan Diego Parra de Alcazar Regidor y el Sr.
D. Joseph Thomas Monto lo pido por testi mto y
fario. Nando v. lede =

Juan Thomas
Albuquerque
4 de Mayo

En la Villa de San Juan de los Rios de
Cocora en diez y seis dias del mes de mayo
de mill y siete cientos años se juntaron
aforzados los D. y Cocora Justiz y D. de San Juan
de ella en las Salas de su Ayuntamiento
Para con ferir lo que el Sr. de su Mage
dad D. D. de la Republica es
fario el Sr. Don Juan de Albuquerque

